



CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES
DE SELVICULTORES DE ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

COSE responde a la reciente aprobación del proyecto de Ley de Montes en el Consejo de Ministros el pasado viernes 9 de enero para su tramitación parlamentaria.

“El gobierno actualiza y mejora la Ley de Montes, pero debería incluir medidas más eficaces para apoyar la gestión forestal, única herramienta para el cuidado y mejora de nuestros montes”

- *El nuevo documento mejora técnicamente algunos aspectos como la recuperación del Consejo Forestal, apoyo a la certificación forestal, modelos técnicos de gestión para agilizar y simplificar los procedimientos actualmente vigentes.*
- *Debería utilizar mejor herramientas y medidas que verdaderamente pueden favorecer la gestión, como una fiscalidad adaptada a fomentar la actividad forestal.*
- *La consideración de los montes como infraestructura verde es una nueva oportunidad que será necesario desarrollarla para que de verdad pueda valorizar el patrimonio y la gestión forestal.*

"El artículo 1 de la Ley de Montes indica que su objeto es "garantizar la conservación y protección de los montes españoles, promoviendo su restauración, mejora, sostenibilidad y aprovechamiento racional"...

Entre los principios que inspiran esta Ley se encuentran: La gestión sostenible de los montes, el fomento de las producciones forestales y sus sectores económicos asociados, la creación de empleo y el desarrollo del medio rural.

Para llevar a cabo estas actividades es necesario gestionar los montes, y para que se realice esta gestión es necesario que sea rentable o existan fondos especiales para ello.

Actualmente, la falta de gestión de los montes es la causa de las principales amenazas de los montes, como son los incendios y las plagas y enfermedades. Además, impide la generación de empleo y riqueza en el medio rural.

No obstante, desde la perspectiva de los selvicultores, observamos en esta modificación de la ley que, si bien mejora técnicamente algunos aspectos como la recuperación del Consejo Forestal, apoyo a la certificación forestal, modelos técnicos de gestión para agilizar y

simplificar los procedimientos actualmente vigentes, algunas novedades se quedan en mera declaración de intenciones por su indeterminación, como la consideración de los montes como infraestructura verde, la lucha contra la tala ilegal y la comercialización ilegal de la madera y la creación de sociedades forestales para promover la agrupación de los montes a efectos de gestión, dejando muchos aspectos sin especificar.

Sin embargo, seguimos sin afrontar de lleno la raíz del problema de los montes al no utilizar mejor herramientas y medidas que verdaderamente pueden favorecer la gestión, como una fiscalidad adaptada a la actividad forestal.

Los incentivos fiscales pueden ser unas de las medidas más eficaces para fomentar la gestión forestal sostenible. Máxime cuando escasean recursos públicos para otro tipo de incentivos como subvenciones o Fondos para el Patrimonio Natural.

Además; la reinstauración y dotación del Fondo para el Patrimonio Natural, el apoyo explícito al asociacionismo forestal y un fomento claro del uso energético de la biomasa forestal con objetivos concretos y plazos, ayudarían a paliar la falta de gestión.

Otras consideraciones nuestras son la defensa de la planificación forestal respecto a la urbanística, la discriminación de ayudas por existencia de arbolado en terrenos con actividad ganadera, la reserva en los aprovechamientos no maderables para que se pueda valorizar y mejorar los recursos no maderables, y la incorporación del estatuto de la Propiedad Forestal, que no han hallado respuesta en esta modificación de Ley.

En lo que respecta a los montes de socios, si bien se ha dado un enorme paso de cara a su reconocimiento, se ha dejado pasar la ocasión de conseguir una regulación más concreta que facilite su gestión.

Si con este proyecto de Ley se pretende mejorar la gestión para contribuir a la conservación de la biodiversidad, la prevención de los incendios forestales, la lucha contra el cambio climático y el aprovechamiento económico de los montes, no se puede olvidar el papel fundamental de los selvicultores, indispensables protagonistas de la gestión, y asegurar todas las medidas necesarias para fomentar al máximo su labor."